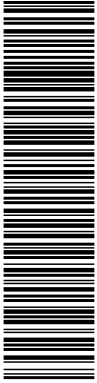


DOCUMENTO Documentos Contratación: DECRETO APROBACION ABASTECIMIENTO VALDECAÑADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NTOW2-LK0N6-4OYMQ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEPCIÓN MENENDEZ FERNANDEZ, Secretario General, del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- OLEGARIO RAMON FERNANDEZ, Alcalde, del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO FIRMADO 20/12/2019 11:22



**Ayuntamiento de Ponferrada
Contratación**

**CONTRATO DE OBRAS
Procedimiento Abierto
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE Nº: 2019/0054

DECRETO DE APROBACIÓN:

ATENDIDO que por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2019 se inicia expediente de contratación para la adjudicación del contrato de la obra de **“MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN VALDECAÑADA”**, en base a la Memoria Justificativa de fecha 10 de diciembre de 2019 suscrita por la Ingeniero de Caminos Municipal y aprobada mediante dicha resolución.

ATENDIDO que se han incorporado al expediente el preceptivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto Técnico elaborado por los servicios técnicos Municipales y aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 2019, y acta de replanteo previo; según los cuales se tramita un expediente de carácter ordinario cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto. Siendo el precio base de licitación el de 30.000€ correspondiendo a la base imponible la cantidad de 24.793,39Euros más la cantidad de 5.206,61Euros al iva, siendo el valor estimado de 24.793,39€ y un plazo de ejecución de DOS MESES, existiendo consignación presupuestaria en la aplicación 452.609 del presupuesto vigente y emitidos los informes de Secretaría, e Intervención obrantes en el expediente, por el presente de conformidad con lo establecido en el Art. 116 y 117 de la LCSP, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir este contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto para la anualidad 2019, existiendo consignación presupuestaria en la aplicación 452.609 del presupuesto vigente, disponiendo el Procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato de la obra de **“MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN VALDECAÑADA”** .

TERCERO.- Publíquese anuncio de licitación en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado por un plazo de veintiséis días.

Así lo ordena, manda y firma la Sr. Alcalde en Ponferrada a fecha y firma electrónica que figura en el encabezado.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO